



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 11 de mayo de 2005

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Mónica SALEMME ,y ,

CONSIDERANDO :

Que por nota del Visto la Dra. Mónica SALEMME solicita licencia para realizar una Beca Intercampus ofrecida por IGACI (Instituto Gallego de Cooperación Iberoamericana ) por invitación de la Universidad de Santiago de Compostela,

Que es política de esta Facultad, propiciar la formación de recursos humanos,

Que dicho pedido de licencia se encuadra en el Decreto 3413/79 Art.13 , Apartado I, inciso b) Licencia con goce de haberes .,

Que no existen objeciones para ello,

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del día 06 de mayo ppdo..-

POR ELLO:

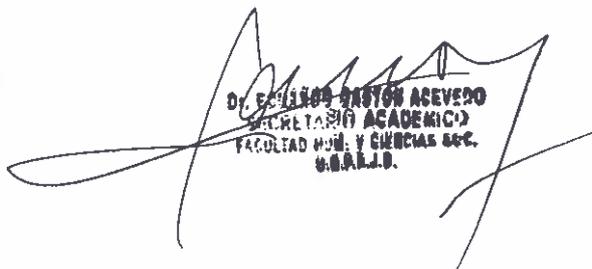
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

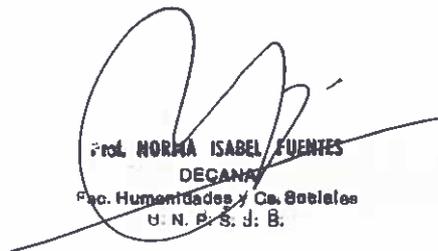
RESUELVE :

Art.1º) Otorgar a la Dra. **Monica SALEMME** licencia con goce de haberes en el cargo de Adjunto dedicación Simple, en la cátedra **Antropología Cultural** , carrera de Turismo , Sede Ushuaia , desde el 28 de Marzo de 2005 y hasta 15 de Mayo de 2005 .- -

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 103/05

  
Dr. ESTEBAN GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.A.J.B.

  
Prof. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.